

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/12/2025 - 3:40:10 PM



Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 2UN03 CORPORACIÓN
Sigla: 2UN03
Nit: 901903425-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-022113-21
Fecha inscripción: 08 de Enero de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de Enero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 # 12 SUR - 161 Apartamento 366
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: levargas24@yahoo.it
Teléfono comercial 1: 3052345057
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 No. 12 SUR 161 Apartamento 366
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: levargas24@yahoo.it
Teléfono para notificación 1: 3052345057
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica 2UN03 CORPORACIÓN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2025, con el No. 23 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada 2UN03 CORPORACIÓN sigla 2UN03

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 08 de enero de 2055.

OBJETO SOCIAL

La Corporación busca promover la innovación social; el florecimiento humano integral; el bienestar y progreso de las personas, organizaciones, comunidades y territorios, contribuyendo a la construcción de paz; inspirada en los valores del Movimiento de los Foculares.

En desarrollo de su objeto social la corporación podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Fomentar la creación y aplicación de soluciones innovadoras a desafíos sociales, colaborando con las organizaciones sociales, educativas o eclesiales, la empresa privada, las administraciones públicas, y la academia, mediante proyectos que busquen mejorar la calidad de vida y resolver problemáticas específicas de la sociedad.

2. Contribuir, a través del desarrollo de modelos de gestión social y medición de impacto, al fortalecimiento de las empresas, organizaciones sociales y comunitarias, públicas y privadas del país y/o de los países en los cuales sean requeridas estas capacidades.

Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Favorecer el crecimiento y la difusión de modelos económicos que promuevan la conciencia de valores sociales y civiles, en particular la Economía Civil, Economía de Comunión y Economías para la paz y la vida.

4. Diseñar, implementar y acompañar proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y ambiental de comunidades locales, fortaleciendo capacidades y fomentando la participación de los habitantes en su propio desarrollo.

5. Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones, entidades gubernamentales y empresas comprometidas con la creación de valor social, de orden nacional o internacional para potenciar el impacto positivo.

6. Fomentar prácticas empresariales responsables e incentivar las empresas a adoptar modelos de negocio sostenibles y éticos.

7. Facilitar procesos y acciones formativas que permitan el cierre de brechas de competencias y capacidades a la luz de los propósitos de cada una de las partes involucradas.

8. Producir y comercializar contenidos editoriales, multimedia, transmedia, y de cualquier otro orden que promuevan el desarrollo del objeto social de la corporación.

9. Incentivar y desarrollar procesos de participación y formación ciudadana, que contribuyan a la difusión de la fraternidad como categoría política y la construcción de paz.

10. Mediante la realización de foros, mesas de trabajo, debates, encuentros Instaurar espacios de diálogo generativo que favorezcan la cohesión social.

11. Desarrollar programas turísticos que promuevan el conocimiento y la valoración de la riqueza cultural, natural y social de las regiones o contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades locales.

12. Instaurar espacios de encuentro intercultural, que favorezcan el recíproco reconocimiento y la unidad entre las personas, los grupos étnicos y los pueblos; que valoren el patrimonio simbólico, artístico, narrativo, espiritual y contribuyan a su conservación o conocimiento.

Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Fomentar iniciativas que puedan contribuir a la formación ética, al carácter, a la legalidad y a los valores cívicos que puedan aportar al crecimiento de las personas y de la sociedad.

14. Realizar retiros, convivencias, celebraciones, encuentros o programas cuyo fin sea el crecimiento de la interioridad y la espiritualidad para personas y comunidades, inspirados en los lineamientos y valores del carisma de la unidad del Movimiento de los Foculares.

15. Fomentar la cultura del cuidado desarrollando actividades que contribuyan al bienestar de la persona y la salvaguarda de la vida humana y de su dignidad en todas sus fases; y promover la ecología integral, que reconoce la estrecha relación entre el desarrollo sostenible de los pueblos, y la superación de las desigualdades.

16. Organizar y promover actividades de recreación y deporte que puedan favorecer la salud y el desarrollo de las personas y la construcción de relaciones entre grupos y organizaciones.

17. Incentivar la difusión del amor social como principio rector en las relaciones comunitarias y sociales.

18. Impulsar programas formativos y educativos, que promuevan la búsqueda de la sabiduría, el conocimiento de las ciencias, disciplinas y saberes.

19. Diseñar y realizar eventos, seminarios, foros, campañas, e itinerarios formativos dirigidos a promover los objetivos y fines de la corporación, incentivando la participación de diferentes actores sociales, académicos y profesionales en estas actividades.

20. Establecer redes con personas, asociaciones y organizaciones que compartan los fines y objetivos de la corporación con el fin de crear sinergias que potencien el impacto social, económico y cultural de los proyectos emprendidos.

21. Diseñar implementar y acompañar proyectos y procesos urbanos respetuosos del medio ambiente, promoviendo la regeneración urbana y rural sostenible.

22. Promover procesos de perdón y reconciliación para la difusión de una

Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cultura de paz.

23. Elaborar y gestionar proyectos de cooperación internacional afines con el objeto de la corporación.

24. Desarrollar investigaciones en ámbitos sociales, académicos de comunicación o periodismo.

25. Todas aquellas actividades que a partir de las buenas prácticas contribuyan al florecimiento humano integral y puedan ser identificadas como oportunidades para las personas, comunidades, organizaciones, empresas o gobiernos locales, regionales, nacionales o internacionales.

26. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá constituir y celebrar negocios jurídicos como hipotecas, permutas, prendas, dación en pago, arrendamientos. La representación de firmas o entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas.

27. Asociarse o integrarse con otras personas jurídicas o naturales, siempre que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento del objeto social.

28. La comercialización de bienes muebles e inmuebles, propios y ajenos, su administración y mantenimiento; que permitan el desarrollo económico de la corporación y en general la celebración de toda clase de actos y contratos sobre muebles e inmuebles que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto social principal o que puedan favorecer el desarrollo de estas actividades.

29. La corporación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan el desarrollo del objeto social, siempre que se trate de una actividad lícita en Colombia.

PATRIMONIO

\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente es el Representante Legal de la Corporación, y el

Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Secretario es el Representante Legal suplente y reemplaza al Presidente/Representante Legal en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del PRESIDENTE/ REPRESENTANTE LEGAL. Son funciones del Presidente/Representante Legal de la corporación:

- a) Actuar como representante legal de la corporación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos a todas las Asambleas Generales y actos sociales de la corporación.
- c) Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación.
- e) Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la corporación.
- i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación.
- k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación. Cuando éstos excedan mil (1000) salarios

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/12/2025 - 3:40:10 PM



Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mínimo-legales mensuales vigentes, necesita de autorización previa de la Asamblea General.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Asamblea General en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARÁGRAFO. Los actos del representante legal de la corporación en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la corporación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Asamblea General está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los mil (1000) salarios mínimo-legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 23 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2025, con el No. 23 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA CRISTINA MONTOYA MONTOYA	C.C. 42.885.076
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEIDY DIANA VARGAS RAMIREZ	C.C. 43.276.513

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/12/2025 - 3:40:10 PM



Recibo No.: 0029175725

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wPkccnypcUorMaxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros